



VALPARAÍSO, 25 de octubre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 175

La Cámara de Diputados, en sesión 90° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El derecho a la alimentación se encuentra consagrado en el ámbito internacional. Así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, lo considera como un derecho humano a fin de generar un nivel de vida adecuado para toda persona y que asegure incluso circunstancias independientes de su voluntad.

Lamentablemente, en los últimos años el acceso al derecho a la alimentación en el país, como en otras partes del mundo, se encuentra en serio riesgo, tal como lo expone el último informe anual de la Red mundial contra las crisis alimentarias, una alianza internacional de las Naciones Unidas, la Unión Europea, organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabaja para hacer frente conjuntamente a las crisis alimentarias. En el mencionado informe se consigna que sigue aumentando a un ritmo alarmante el número de personas que sufren inseguridad alimentaria aguda y esto requiere asistencia alimentaria urgente. Asimismo, dispone que, es más urgente que nunca, hacer frente a las causas profundas de las crisis alimentarias en lugar de solo responder después de que estas ocurren. Esto es el resultado de múltiples factores que se retroalimentan entre sí, que van desde los conflictos a nivel mundial, la crisis ambiental y climática, las crisis económicas, hasta las crisis sanitarias cuyas causas subyacentes son la pobreza y las desigualdades.

Si bien el análisis es anterior a la ilegítima invasión de Ucrania por la Federación de Rusia, se señala que la guerra ya ha dejado al descubierto la naturaleza interconectada y la fragilidad de los sistemas alimentarios mundiales, con graves consecuencias para la seguridad alimentaria y nutricional del mundo.

En el caso de Chile, durante los últimos meses hemos experimentado una importante alza en el precio de alimentos de primera necesidad derivado de los diversos factores antes mencionados, donde se destacan los efectos de la crisis climática, la sequía que afecta a gran parte



del territorio y, especialmente, la invasión de Rusia a Ucrania, ya que estos son grandes exportadores de materias primas básicas, desde trigo y cereales hasta petróleo, gas natural y carbón, entre otros.

Al respecto, CIPER revisó la evolución de los precios de un grupo acotado de alimentos en ocho supermercados de las cadenas Lider, Jumbo y Unimarc, todos de la Región Metropolitana. Comprobaron alzas de hasta 90% en ciertas marcas de aceites y huevos, de 20% en algunas leches y de 67% en un tipo de café, entre otros incrementos. El análisis se basó en la comparación de los precios registrados en boletas emitidas por esos mismos locales de supermercados entre marzo de 2021 y los primeros meses de 2022, con los precios que exhibían en sus góndolas en la primera semana de abril de 2022.

Además, Rusia y Ucrania son los principales exportadores de fertilizantes para América Latina lo que ha encarecido aún más los precios de ciertos alimentos básicos.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar al S. E el Presidente de la República adoptar medidas tendientes a subsidiar la producción de ciertos alimentos en especial cereales como el trigo y la avena y de insumos agrícolas como fertilizantes utilizados en su producción, en particular la de la pequeña agricultura campesina y de comunidades indígenas con el fin de paliar el alza de estos productos y de la canasta básica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados